Ajuntament de Deltebre

CONVOCATORIA DEL 29.º CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

El Área de Acción Comercial convoca el 29.º CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA, dentro de la campaña de Navidad, como una acción para promocionar el comercio local y mejorar la imagen del municipio.

Se trata de un concurso dirigido a todos los comerciantes y habitantes de Deltebre, que consta de las modalidades de escaparates, casas y jardines (solo decoración exterior) y belenes.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.- Categorías

Escaparates: Podrán participar todos los comerciantes con establecimientos abiertos en el municipio.

Casas y jardines: Abierto a todo el pueblo. Solo se podrán presentar aquellas decoraciones que se encuentren en el exterior de la casa y sean visibles para el público en general desde la calle.

Mejor belén: Abierto a todo el pueblo.

2.- Temática

La temática será la Navidad y la composición de elementos o propuesta de ornamentación será de libre elección para los participantes.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los participantes consideren oportunos. Se valorará especialmente la utilización de materiales reciclados y sistemas de iluminación con energías renovables.

3.- Sistema de votación

El sistema de votación se llevará a cabo mediante un jurado compuesto por diferentes representantes de las asociaciones locales que participan activamente en los actos culturales, turísticos y lúdicos en general organizados por el Ayuntamiento.

La Concejalía de Acción Comercial pondrá a disposición del jurado el material necesario, que incluirá el listado de participantes para puntuar los siguientes aspectos:

• Espectacularidad e impacto comercial • Originalidad • Uso de materiales reciclados • Calidad artística • Dificultad de elaboración y/o horas de dedicación

4.- Inscripciones

Las inscripciones serán gratuitas y habrá que formalizarlas hasta 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPT, a las 14.00 h, enviando un correo electrónico a accio.comercial@deltebre.cat.

En el caso de los comercios: • Nombre del comercio. • Dirección. • Persona de contacto. • Teléfono. • Correo electrónico.

En el caso de las decoraciones exteriores y belenes: • Nombre de la persona o personas participantes. • Dirección. • Persona de contacto. • Teléfono.

• Correo electrónico.

5.- Compromiso y duración de la exposición

Las realizaciones deberán estar preparadas para su exhibición, como máximo, al finalizar el plazo de presentación de las inscripciones y deberán conservarse hasta el 8 de enero de 2027.

6.- Premios

En esta 29.ª edición, los premios serán los siguientes:

ESCAPARATES

1.er premio: 500 €
2.º premio: 350 €
3.er premio: 250 €
4.º premio: 200 €

5.º premio: 150 €

CASAS Y JARDINES

1.er premio: 200 €
2.º premio: 150 €
3.er premio: 100 €

MEJOR BELÉN
Premio único: 100 €

Si, a criterio del jurado, ningún trabajo presentado a concurso reúne las características adecuadas o los méritos suficientes, cualquiera de los premios podrá quedar desierto.

Crédito presupuestario y cuantía total máxima

Los premios de esta convocatoria están dotados con 2.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente de Premios y Becas de Acción Comercial 48100.43300.

7.- Entrega de premios

En esta 29.ª edición, la entrega de premios se hará de manera personalizada. Los representantes del gobierno municipal visitarán personalmente los comercios, viviendas o representantes de las calles ganadoras para entregar el premio simbólico correspondiente.

Una vez efectuada la entrega, la dotación económica de cada premio se ingresará mediante transferencia bancaria.

8.- Disposición adicional

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de las presentes bases en su totalidad.